

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 0468

SALTA, 14 ABR 2014

Expediente N° 10.059/13

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 1, 7, 22, 25, 28, 31, 34, 37, 40, 43, 47, 50, 53, 56, 59, 62, 65, 66, 76, 79, 82, 85, 87, 90, 93, 105, 106, 107, 109 y 111 por la suma total de \$ 26.025,39 (Pesos Veintiséis mil veinticinco con treinta nueve centavos)

ARTICULO 2°.- Dar ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

CANT.	DETALLE	FS.	IMPOR. TOTAL
1	Pizarra para fibra- 3 tornillos- con taco fischer	66	\$ 890,00
TOTAL			\$ 890,00

ARTICULO 3°.- Imputar la suma Total de \$ 26.025,39 (Pesos Veintiséis mil veinticinco con treinta nueve centavos) en las siguientes Partidas Presupuestarias

- P.P. 2-3-1: Papel de escritorio y cartón, la suma de \$ 1.144,73 (Pesos Un mil ciento cuarenta y cuatro con setenta y tres centavos).
- P.P. 2-9-2: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, la suma de \$ 179,09 (Pesos Ciento setenta y nueve con nueve centavos).
- P.P. 2-9-6: Repuestos y accesorios, la suma de \$ 718,06 (Pesos Setecientos dieciocho con seis centavos).

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014- **0468**

SALTA, **14 ABR 2014**

Expediente N° 10.059/13

- P.P. 3-5-3: Imprenta, publicaciones y reproducciones la suma de \$ 986,85 (Pesos Novecientos ochenta y seis con ochenta y cinco centavos).
- P.P. 4-3-7: Equipo de oficina y muebles, la suma de \$ 890,00 (Pesos Ochocientos noventa).
- P.P. 5-1-3: Becas, la suma de \$ 17.306,66 (Pesos Diecisiete mil trescientos seis con sesenta y seis centavos).
- P.P. 5-1-4: Ayudas sociales a personas, la suma de \$ 4.800,00 (Pesos Cuatro mil ochocientos).

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que el monto total expresado en el Artículo anterior corresponde a los fondos provenientes de Becas Bicentenario.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para mantener en reserva a fin de proceder de igual manera en trámites posteriores.

v.g

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales